

EN LO PRINCIPAL: Pedimento que indica. **PRIMER OTROSI:** Acredita personería. **SEGUNDO OTROSI:** Patrocinio y poder.

S.J.L. DEL JUZGADO DE LETRAS DE POZO ALMONTE

GABRIELA HERRERA IRIGOYEN, chilena, soltera, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 15.010.659-1, en representación -según se acreditará- de la Diócesis de Iquique, para estos efectos Obispado de Iquique, persona jurídica eclesiástica, Rol único Tributario N° 70.017.320-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Sotomayor N° 575, Oficina 1201, Iquique a SS. respetuosamente digo:

Mi mandante tiene el objetivo de iniciar trabajos de exploración minera en terrenos abiertos e incultos con el fin de establecer la existencia de minerales de libre adquisición, motivo por el que vengo en solicitar a SS. la constitución de una concesión minera de exploración.

El punto medio de la cara superior de la concesión de exploración que solicitamos se encuentra a **7.757.100,00 metros Norte y 431.000,00 metros Este** en coordenadas UTM., ubicado en la **Provincia del TAMARUGAL, PRIMERA Región.**

La superficie de la cara superior de la concesión de exploración solicitada es de **200 hectáreas.**

La longitud de los lados de este pedimento minero, que tendrá la forma de un rectángulo, es de **1.000 metros en la orientación Norte-Sur y de 2.000 metros en la orientación Este-Oeste.**

El pedimento y concesión de exploración solicitada se denominará **“TIRANA 7B”.**

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería de 1983;

SOLICITO A US. tener por formulado el presente pedimento minero; ordenar su inscripción y publicación, previa certificación del día y hora de su presentación y dación de recibo en conformidad al artículo 47 del mismo cuerpo legal; y en definitiva, declarar constituida y otorgar a mi representado la concesión de exploración solicitada.

PRIMER OTROSI: Sírvase SS. tener presente que la personería con que actúo en autos, consta en escritura pública de mandato judicial de fecha 04 de Diciembre de 2014, otorgada ante don **JAIME PEREZ ZAPATA**, Notario Público de Iquique, suplente del titular don **NESTOR ARAYA BLAZINA**, cuya copia autorizada acompaño en este acto.

SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. se sirva tener presente que en mi calidad de Abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y conduciré poder en la presente causa.